MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) 222301

ADENDA N° 03/2017
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 ID 322358

FECHA: 28/02/2017

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 con ID 322358 para la **REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 727 CRISTO REY DE LA CIUDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

DATOS DE LA LICITACION:

PUNTO 14- Presentación de ofertas:
Lugar: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Calle 15 de agosto casi primera junta municipal
Fecha límite: Martes 07 de marzo de 2017
Hora: 07:10 a.m.

PUNTO 15- La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:
Lugar: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Calle 15 de agosto casi primera junta municipal
Fecha límite: Martes 07 de marzo de 2017
Hora: 07:40 a.m.

CRITERIOS DE EVALUACION PUNTO 4:

El margen de preferencia a ser utilizado es: SI APLICA.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de tres dias. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO PERMANECEN VIGENTES E INALTERABLES.

Atentamente,

FIRMA DEL TITULAR DE LA UOC